PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guaira, 07 de Mayo de 2014.-

Señor/es
INTELFLY S.A.
CIUDAD DEL ESTE
TELEF. 061 509 092
Presente:

Ref.: CD Nº 07/2014. **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución Nº 46 de fecha 07/05/2014 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 2° **ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER", PAC/ID Nº 271.862 a las firmas: DATASYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC Nº 80013889-9, e INTELFLY S.A., con RUC Nº 80055617-8**, ART. 4º, ART. 5°, y ART. 6º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dra. Rosalinda Guens de Benítez, Pdta del Tribunal de Canindeyú. Dr. Justo Pastor Benítez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

INTELFLY S.A.
RUC 80055617-8

REPORTE DE TRANSMISION

07 MAY. 2014 08:18

SU LOGO : PODER JUDICIAL S D GUAIRA
SU NÚMERO DE FAX : 046242169

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
	[illegible]	07 MAY. 08:17	00:43	TRANS	01	OK

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guaira, 07 de Mayo de 2014.-

Señor/es
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A
ASUNCION
TELEF. 021 213 347
Presente:

Ref.: CD Nº 07/2014. **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución Nº 46 de fecha 07/05/2014 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 2° **ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER", PAC/ID Nº 271.862 a las firmas: DATASYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC Nº 80013889-9, e INTELFLY S.A., con RUC Nº 80055617-8**, ART. 4º, ART. 5°, y ART. 6º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dra. Rosalinda Guens de Benítez, Pdta del Tribunal de Canindeyú. Dr. Justo Pastor Benítez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CANINDEYÚ

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

Jose Flecha Cosp
Representante Legal
Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

REPORTE DE TRANSMISION

07 MAY. 2014 07:59

SU LOGO : PODER JUDICIAL S D GUAIRA
SU NÚMERO DE FAX : 046242169

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	595213213347	07 MAY. 07:58	00'52	TRANS	01	OK

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guaira, 07 de Mayo de 2014.-

Señor/es
C.M.G.V GRAFIC
ASUNCION
TELEF. 021 931 860
Presente:

Ref.: CD Nº 07/2014. **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución Nº 46 de fecha 07/05/2014 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 2° **ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER", PAC/ID Nº 271.862 a las firmas: DATASYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC Nº 80013889-9, e INTELFLY S.A., con RUC Nº 80055617-8**, ART. 4º, ART. 5°, y ART. 6º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dra. Rosalinda Guens de Benítez, Pdta del Tribunal de Canindeyú. Dr. Justo Pastor Benítez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

Cristian Manuel Gonzalez Viera
Propietario
C.M.G.V. GRAFIC Insumos y Servicios

REPORTE DE TRANSMISION

07 MAY. 2014 08:10

SU LOGO : PODER JUDICIAL S D GUAIRA
SU NÚMERO DE FAX : 046242169

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	9021931860	07 MAY. 08:09	00'50	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guaira, 07 de Mayo de 2014.-

Señor/es
HOME CENTER
KATUETE
TELEF. 0471 234 390
Presente:

Ref.: CD Nº 07/2014. **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución Nº 46 de fecha 07/05/2014 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 2° **ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER", PAC/ID Nº 271.862 a las firmas: DATASYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC Nº 80013889-9, e INTELFLY S.A., con RUC Nº 80055617-8**, ART. 4º, ART. 5°, y ART. 6º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dra. Rosalinda Guens de Benítez, Pdta del Tribunal de Canindeyú. Dr. Justo Pastor Benítez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, saludale atentamente,-

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

Home Center
RUC 80068270-0